



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 012

Fecha: Diciembre 18 de 2006
Hora : 4:00 de la tarde
Lugar: Salón de Reuniones de la Torre Institucional

ASISTENTES:

Dr. ANGELINO GARZON, Gobernador del Departamento, quien preside.
Dr. GUSTAVO MORENO MONTALVO, Representante del Presidente de la República.
Dra. NOHEMI ARIAS OTERO, Representante de la señora Ministra de Educación Nacional.
Dr. EMILIO ALJURE NASSER, Representante de los ex-Rectores.
Dr. DARIO HENAO RESTREPO, Representante de las Directivas Académicas.
Dra. BEATRIZ GUZMAN MARIN, Representante Profesoral.
Sr. IBIS DANILO YANGUAS BOTERO, Representante Estudiantil.
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector.
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

EXCUSADOS:

Dr. BERNARDO QUINTERO BALCAZAR, Representante del Sector Productivo.
Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY, Representante de los Egresados.

INVITADOS:

Dra. MARTHA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica.
Dr. JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo.
Dra. CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones.
Sr. CARLOS GONZALEZ QUINTERO, Presidente de SINTRAUNICOL.
Dr. GERARDO CASTAÑEDA FLOREZ, Representante Profesoral Suplente.
Sr. WILLIAM CORREA BUITRAGO, Representante Estudiantil Suplente.
Dr. HECTOR ALONSO MORENO, Asesor del Gobernador.
Dr. GERMAN COBO, Asesor del Gobernador.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día propuesto:

1. **Lectura, discusión y aprobación del Acta 011 de 2006.**
2. **Informe de la Rectoría.**
3. **Estudio y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2007.**
4. **Estudio y aprobación del Plan de Inversiones 2007.**
5. **Análisis de la proyección de Ingresos y Egresos de la Universidad al 2010.**
6. **Proyecto de Estatuto de Investigaciones.**
7. **Modificación a la Resolución No. 024 de 2002 sobre Docencia Destacada.**
8. **Propuesta de modificación del Régimen Disciplinario de los Docentes (Segunda vuelta) y Creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno.**
9. **Propuesta de Modificación del Acuerdo 005 de 2005. (Segunda Vuelta)**

10. Acuerdos y Resoluciones:

- 10.1 Adiciones al Presupuesto de la vigencia fiscal de 2006.
- 10.2 Aprobación de vigencias futuras
- 10.3 Creación de la Escuela de Ingeniería de Alimentos.
- 10.4 Supresión y creación de un cargo en la facultad de Ingeniería

11. Correspondencia a consideración:

- 11.1 Solicitud de Comisión de Estudios del Dr. Carlos Alberto Hernández Caballero, empleado público.
- 11.2 Solicitud de expulsión de la Universidad del estudiante **John Alexander Hoyos**, del Programa de Psicología de la Sede Regional de Palmira.
- 11.3 Oficio suscrito por la Unión Democrática de Jubilados y Pensionados de la Universidad, solicitando un espacio para presentar informe sobre las demandas a pensiones.

12. Correspondencia a Disposición:

- 12.1 Copia de Oficio dirigido a la Presidente de CORPUV por el Rector, en respuesta a la carta abierta al Consejo Superior referente al Plan de Inversiones.
- 12.2 Copia de Oficio dirigido por la Asamblea de Estudiantes de la Universidad del Valle – Sede Tuluá al Rector, a la Vicerrectora Académica, al Director de Regionalización y a los Directores de Sede, haciendo algunas aclaraciones referentes a la oferta académica en la Sedes.
- 12.3 Copia de Oficio dirigido a la Fiscalía General de la Nación por parte de los Representantes Estudiantiles al Consejo Superior, solicitando se haga una investigación por amenazas recibidas.

13. Proposiciones y Varios.

D E S A R R O L L O:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 011 DE 2006:

Se aprueba con leves modificaciones.

- 2.1 El señor Rector informa que la Universidad del Valle se ubicó en segundo lugar a nivel nacional en el desempeño de las Universidades Públicas durante el 2006 teniendo en cuenta indicadores de los últimos tres años en el Modelo Dinámico de Indicadores de Gestión acordado entre el Ministerio de Educación Nacional y el SUE. Este desempeño le significa recursos adicionales con base en el Artículo 87 de la Ley 30, que para este año son de \$23.606.874.768. Con base en este resultado obtuvieron \$930.449.501 por su desempeño más \$295.085.935 por la Acreditación Institucional, para un total de \$1.225.535.436. Se anexa copia de la presentación del Ministerio de Educación Nacional. Esto es resultado del trabajo de toda la comunidad universitaria. Sin embargo, hay aspectos en los cuales se debe trabajar para hacer claridad, como por ejemplo que se reconozcan los servicios de restaurante y las monitorías, como parte del bienestar universitario. Igualmente hacer claridad en cuanto a las publicaciones puesto que la Revista Colombia Médica, que hasta el año 2004 aparecía a nombre de la Universidad del Valle, hoy está a nombre de una corporación y no cuenta como parte de la productividad de la Universidad, cuando es elaborada por profesores de ésta. Este solo hecho significó 7 puntos menos en productividad.

En el último informe de Colciencias sobre Indexación de revistas, la Universidad del Valle pasó de 3 a 7 revistas indexadas (realmente de 4 a 8, si contamos Colombia Médica), una tipo B y las otras 6 tipo C (Colombia Médica es tipo A1). Se registra como sobresaliente el que la **Revista Entreates** de la Facultad de Artes Integradas fue indexada tipo C, siendo una de las primeras en su género. Este resultado es producto de la política de apoyo a las revistas que se viene realizando desde hace tres años por parte del Comité Editorial.

En relación con la productividad a nivel nacional, de acuerdo con el trabajo realizado por el Vicerrector de Investigaciones de la Universidad de los Andes y quien fuera subdirector de Colciencias y Secretario de Educación del Distrito, tomando los datos del Atlas de la Ciencia (Base de Datos ISIS), ponderado con el número de profesores nombrados de tiempo completo, la Universidad del Valle es la primera en productividad. Se anexa el Cuadro.

2.2 El señor Rector informa que la delegación deportiva de la Universidad del Valle de docentes y funcionarios, obtuvo el campeonato de los **VI Juegos Nacionales Deportivos para Funcionarios y Docentes Universitarios** realizados en la ciudad de Popayán del 24 al 28 de noviembre. La Universidad logró el primer lugar general con la siguiente puntuación:

1. Universidad del Valle 89 puntos
2. Universidad del Quindío 79 puntos
3. Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá 67 puntos

Los títulos y posición obtenidos son los siguientes:

- Campeón Baloncesto Masculino
- Campeón Voleibol Masculino
- Campeón Voleibol Femenino
- Campeón Tenis Mesa
- Campeón Ajedrez
- Subcampeón Fútbol Sala Masculino
- Subcampeón Natación
- Tercer Lugar Baloncesto Femenino
- Cuarto Lugar Sapo
- Cuarto Lugar tejo

Este logro se suma a otros durante el año, en especial la excelente participación en los XVI Juegos Deportivos de Estudiantes Universitarios. Se solicita de parte del Consejo Superior una mención de felicitación a los deportistas no sólo por los logros deportivos sino también por su dedicación y compromiso con nuestra Universidad.

- 2.3 El señor Rector manifiesta que tal como se informó en la sesión anterior, se logró eliminar del proyecto de reforma tributaria los aspectos que eran lesivos para las Universidades y ahora, nuevamente, se intenta reformar la Ley 30, en esta oportunidad vía la reforma de la Ley 80 de 1993. Restringir la autonomía de las universidades públicas al someterlas al régimen de contratación de la Ley 80 constituye un golpe mortal a la educación superior colombiana. Desde el gobierno del presidente Pastrana se viene intentando modificar el régimen de contratación de las universidades públicas, iniciativa que había fracasado. Se logró que no se presentara la ponencia para esta legislatura, sino que el tema se retomara en marzo próximo, lo cual da tiempo a sustentaciones. Esta propuesta además de desautorizar los sistemas de contratación de las universidades públicas, eliminan un mecanismo ágil para la ejecución de proyectos públicos. Difícilmente se podrá contratar en esas condiciones, lo cual es grave porque las universidades están ayudando a la eficiencia del Estado, y así mismo los recursos que se generan contribuyen al fortalecimiento académico en docencia, investigación y extensión, lo cual ha permitido la expansión de la matrícula en muchas Instituciones.

Este intento va en contravía del mismo planteamiento del Gobierno, que en su propuesta de Revolución Educativa planteó en la estrategia de Pertinencia laboral, el fortalecimiento de las Universidades Publicas: *“Aumentaremos la venta de servicios de consultoría de las universidades públicas y las comprometeremos a gerenciar la ejecución de proyectos que ganen confianza de parte de la comunidad empresarial en sus profesores y estudiantes”*

El texto aprobado es el siguiente:

“4. Contratación directa. *La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*

- c. Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. En aquellos eventos en que el régimen de la ejecutora no sea el de la Ley 80 de 1993 incluidas las instituciones de Educación Superior

Públicas, la ejecución de tales contratos estará sometida a la Ley 80 de 1993.

En aquellos casos en que la entidad estatal ejecutora deba subcontratar algunas de las actividades derivadas del contrato principal, no podrá ni ella ni el subcontratista, contratar o vincular a las personas naturales o jurídicas que hayan participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del contrato principal.

e. Los contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas.

g. Para la prestación de servicios profesionales o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas.”

2.4 El señor Rector informa que la Universidad del Valle aplicó al Fondo Concursable del Ministerio de Educación Nacional para apoyar la formación Técnica y Tecnológica en el Valle del Cauca. De tres propuestas que presentó, logró la financiación de dos de ellas y que significan apoyos para las Sedes Regionales:

- a) La primera con base en la Sede Regional de Buga denominada “La Ruta en Común” orientado a la identificación de cadenas de formación, estandarización y normalización en el sector productivo de los servicios turístico, gastronómico, guías, agencias de viajes, alojamiento y hotelería propiciando nuevos escenarios de referencia a nuevos negocios a emprender en el sector y la vinculación de más negocios y empresas en los gremios base. El proyecto tiene un valor total de \$2.211.467.000, aportes entre los cuales cabe destacar \$1.500.000.000 que aporta el Ministerio de Educación Nacional y \$90.755.000 la Universidad en bienes y servicios.
- b) La segunda con base en la Sede Regional de Buenaventura orientada a la formación de recursos humanos para Gestión portuaria, Logística integral, y Operaciones de transporte multimodal para apoyar los retos de expansión e la asociación

portuaria y en términos generales, del movimiento de carga del comercio exterior. El valor total de proyecto es de \$2.181.460.000, aportes dentro de los cuales cabe destacar \$1.499.830.000 que aporta el Ministerio de Educación Nacional y \$53.341.000 que aporta la Universidad en bienes y servicios.

2.5 El señor Rector informa que entre el 2 y el 5 de diciembre participó en la reunión de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Universitaria Interamericana de Postgrado celebrada en Lima, en la Universidad Pontificia Católica del Perú. En el marco de esta reunión tuvo oportunidad de conversar en detalle con la Universidad de Granada posibilidades de cooperación:

- a) *Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible*, campo en el cual ya se trabaja con la propuesta de Doctorado en Ciencias Ambientales, el cual se espera iniciar en agosto de 2007. A este campo de la cooperación se puede sumar la Maestría en Desarrollo Sustentable que se adelanta con el Ministerio del Interior y la Universidad de Tulane, y la reciente propuesta de crear un Instituto de Biociencias para articular Ciencias-Biología, Ingeniería y Salud (Bioingeniería, Cambio Climático, Biotecnología).

Se acordó, conjuntamente con la AUIP, realizar en el primer semestre de 2007 el Segundo Seminario Internacional sobre Doctorados, el primero lo realizó la Universidad en 2004, y uno de los temas será los Doctorados Colaborativos y la Doble Titulación.

- b) *Instituto Universitario de la Paz y los Conflictos*. Con la Universidad de Granada existe la posibilidad de un programa de cooperación en el campo del derecho y que apoye la idea de crear en la Universidad del Valle una área formal en este campo. Existe el Instituto Universitario de la Paz y los Conflictos, que bien podría interactuar con nuestro programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, como un primer paso.

2.6 El señor Rector manifiesta que como lo informó en el pasado Consejo Superior, la Rectoría solicitó que se realizara una revisión

final y minuciosa del proyecto en aras de prevenir o detectar inconvenientes que pudieran presentarse durante la construcción. Como resultado de esta revisión se detectó una condición potencialmente riesgosa del terreno razón por la cual se tomó la decisión de profundizar el tema suspendiendo temporalmente la etapa de licitación.

Para llevar acabo ésta profundización se solicitó a la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática la realización de un estudio complementario de suelos, al ya realizado. Como resultado se encontró que era posible mejorar el diseño de la Cimentación y la Estructura, logrando beneficios desde los puntos de vista constructivo y económico; es así como se ha propuesto el cambio de la estructura en pórtico de concreto armado por una en pórtico metálico conservando los aspectos arquitectónicos del diseño y logrando economías en costos de construcción y tiempos de ejecución.

En consecuencia se procederá a hacer los ajustes mencionados por parte de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática para luego realizar los ajustes y modificaciones en el proyecto arquitectónico y en el presupuesto de la obra, lo cual se espera concluir entre enero y febrero del 2007.

2.7 El señor Rector entrega el Informe No. 5 del Plan de Inversiones 2006 con fecha de corte a 7 de diciembre.

Los recursos netos para inversión en 2006, después de adicionales son de \$23.374 millones, de los cuales 13 % está en la etapa de contratación, 21% en ejecución, 16% terminados; se tiene un excedente de ejecución del 3% y proyectos en proceso para ejecutar en el 2007 por 47%.

El excedente de ejecución corresponde a saldos donde el valor de la contratación resultó inferior al presupuesto establecido por la Universidad, los cuales quedarán como recursos de balance para ser adicionados en el 2007.

En cuanto al 47% de proyectos en proceso para ejecutar, éste corresponde a proyectos que están en ajuste en cuanto a diseños y

especificaciones técnicas. Se destacan: \$3.800 millones para la construcción de la Sede “La Carbonera” en Palmira, \$2.550 millones de inversión para la estrategia de consolidación de la investigación y \$1.500 millones para mejoramiento de las condiciones de trabajo de los docentes de la Universidad. Existe también una partida de aproximadamente \$800 millones que corresponde a la adquisición de 3 equipos para el fortalecimiento de los doctorados, como contrapartida de la Universidad a la financiación del Banco Mundial a través de Colciencias; este proceso se efectúa bajo las normas del Banco Mundial el cual, a la fecha, tiene en proceso de aprobación los pliegos de condiciones de las convocatorias. En este 47% se encuentra incluida la partida para la adquisición de un lote por \$1.100 millones para ampliar la planta física de la Sede San Fernando, proceso en curso que no se ha podido finiquitar debido a que se está tramitando la aclaración de aspectos jurídicos de la propiedad del predio. Todas estas partidas mencionadas anteriormente tienen un valor de \$8.750 millones que equivalen al 37% del total. El porcentaje restante corresponde a obras y equipos que están en fase de definición de especificaciones técnicas y de diseño.

Con estas precisiones, el nivel de avance de la ejecución de la inversión excluyendo los proyectos mencionados antes, es el siguiente: En etapa de contratación 24%, en ejecución 39%, terminados 31% y se tiene un excedente de ejecución del 6%. Entrega copia del informe con el detalle del estado de cada uno de los proyectos y de las adquisiciones.

Informa también que el pasado 15 de Diciembre se reunió con la Comisión de la Asamblea de Profesores para seguimiento al Plan y hay aportes y recomendaciones para el mejoramiento en la ejecución que fueron acogidas por la Rectoría.

- 2.8 El señor Rector informa que el pasado 23 y 24 de noviembre se realizó en el Departamento del Quindío la presentación del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 donde la Universidad del Valle participó con varios proyectos. Por indicación del Dr. Adolfo León Atehortúa Cruz, Miembro del Consejo Nacional de Planeación en representación del Sector Educativo y Cultural, la Universidad de Valle presentará los siguientes puntos para que sean incorporados en la ponencia que rendirá el Consejo Nacional de Planeación:

Incluir en el punto 3.3.4. del Plan, Sistema de formación de capital humano, en el subtítulo Aumento de la cobertura: Educación superior un punto adicional:

“7. Regionalización. Con el propósito de desconcentrar la oferta de educación superior en las principales ciudades del país, se promoverá, fortalecerá y apoyará financieramente la regionalización de las universidades estatales acreditadas institucionalmente para que desarrollen procesos de regionalización con la misma calidad académica y administrativa que las caracteriza en las grandes ciudades para que ofrezcan programas pertinentes y acordes con las vocaciones de las regiones. El gobierno nacional reglamentará y establecerá los mecanismos de financiación estatal de esta iniciativa.”

Incluir en el punto 4.2.5. del Plan, Capital Humano. en el subtítulo Educación Superior y Avanzada en el programa Mejoramiento y uso eficiente de la infraestructura, un párrafo final así:

“Finalmente, se implementará un Fondo para el Fomento de la Calidad en las Instituciones de Educación Superior, manejado a través del ICETEX, para cofinanciar proyectos de mejoramiento de la calidad que incluyan mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica, laboratorios, talleres y bibliotecas.”

- 2.9 Respecto del Convenio de cruce de cuentas entre la Universidad del Valle y la Fundación General de Apoyo a la Universidad del Valle, el señor Rector informa que ha dado instrucciones a la Vicerrectoría Administrativa a través de la División Financiera, para iniciar las devoluciones a las dependencias y las Unidades Académicas de los recursos que estaban en la Fundación General de Apoyo. Se realizó el traslado de recursos al Servicio Médico y al Instituto de Educación y Pedagogía.

Se recibió el avalúo de los inmuebles de la Fundación en predios de la Universidad. El avalúo lo realizó un perito designado por la Lonja de Propiedad Raíz, tal como quedó consignado en el Convenio suscrito entre las dos instituciones. El análisis realizado por la Vicerrectoría Administrativa, División de Bienes y Servicios, y la Oficina Jurídica recomienda que para efectos del saneamiento contable y conforme al Convenio Interinstitucional firmado entre

las partes el 31 de mayo de 2006 y el Acuerdo 01 de junio de 2006 de entrega y recibo de edificios, se reconozca el valor de las mejoras a favor de la Fundación General de Apoyo a la Universidad del Valle, según el avalúo realizado por la firma Contacto Inmobiliario, de la siguiente forma:

Valor total del avalúo del terreno y edificaciones:

\$3.544.650.000

Menos valor del lote de propiedad de la Universidad: \$ 816.000.000

Valor a reconocer por mejoras y construcción:

\$2.728.650.000

Queda a favor de la Fundación un saldo del orden \$400.000.000, y en este momento se están identificando mecanismos de transacción de tal manera que no haya erogación de la Universidad, para cancelar el saldo. Solicita del Consejo aprobación de esta transacción para dar por terminado el Convenio de Cruce de Cuentas y proceder a legalizar lo procedente ante la las entidades competentes.

- 2.10 El señor Rector informa que el informe final de la Comisión de la Verdad sobre el asesinato del estudiante Jhonny Silva Aranguren fue entregado oficialmente el pasado 12 de diciembre en un acto público de gran altura donde se realizaron actividades culturales, en la Ciudad Universitaria. Es un informe detallado elaborado con seriedad.

No obstante, la Rectoría ha enviado una carta a la Comisión indicando que ésta, está en su derecho de establecer presunciones de responsabilidad con base en indicios o evidencias, pero que el establecimiento de responsabilidades penales, que son de carácter particular y no colectivo, excede su competencia. Las personas que eventualmente sean acusadas del asesinato del estudiante Jhonny Silva Aranguren, deberán ser individualizadas y vencidas en juicio. La Universidad del Valle como Institución ha impulsado el trabajo de la Comisión de la Verdad y Justicia establecida para el caso del estudiante Jhonny Silva Aranguren, que tanto dolor ha causado en la Comunidad Universitaria, dentro de los límites de sus facultades, que son establecer el contexto en el cual se produjeron los hechos, su denuncia pública y su importante labor de

contribuir a la determinación de los responsables, tarea está última que corresponde a los jueces de la República.

La Universidad agradece el trabajo realizado por la comisión, cuyas conclusiones, con la salvedad de la anotada, comparte, y confía en que la administración de Justicia establezca las correspondientes responsabilidades penales, con la ayuda de valiosos aportes investigativos como éste.

- 2.11 El señor Rector informa sobre el desarrollo del semestre académico. Debido a algunas interrupciones en el desarrollo del semestre académico y que afectaron de distinta manera a las unidades académicas en la terminación de los cursos prevista para el 15 de diciembre, el Consejo Académico recomendó analizar las necesidades puntuales de ampliación del semestre debidamente sustentadas. Algunos cursos tendrán exámenes finales y de habilitación en enero; se recibieron solicitudes de aplazar la entrega de calificaciones que había sido extendida hasta el 13 de enero de 2007, y otras particulares del programa de Licenciatura en Educación Popular y de la Sede de Yumbo, el Consejo aprobó extender la entrega de calificaciones finales hasta el 20 de enero inclusive, aplazando la matrícula del 15 de enero para el 22 del mismo mes y hasta el 26. La iniciación del primer período del año se mantiene como estaba previsto para el 19 de febrero de 2007. Teniendo en cuenta esta situación solicita al Consejo Superior que se amplíe hasta el 30 de enero, el plazo para la entrega de informes de los profesores para efectos de los puntos por Experiencia Calificada contemplados en el Decreto 1279 de 2002.

Informa también que para la nueva cohorte que inicia sus estudios en enero de 2007 se admitieron 1644 estudiantes en Cali, de los cuales 394 ya habían sido estudiantes de la Universidad (se les denomina "Nuevos-viejos"). Por esta razón y dado que, una vez realizadas las equivalencias de asignaturas aprobadas con anterioridad, dichos estudiantes quedarán ubicados en semestres superiores, el Consejo académico aprobó para el segundo llamado, bajar la línea de corte en un número de cupos equivalente a los puestos liberados. Esta situación determina la necesidad de ajustar el reglamento estudiantil y en particular este aspecto del ingreso, de forma que los cupos sean utilizados enteramente por los nuevos bachilleres para quienes está prevista esta oferta.

- 2.12 El señor Rector informa que en la Vicerrectoría Administrativa, Sección de Pagaduría, se detectaron irregularidades en los traslados de los descuentos a funcionarios afiliados a Fetrabuv, entidad que recibe dichos traslados. El funcionario implicado en forma escrita declaró su culpabilidad y se puso la denuncia ante la Fiscalía. El funcionario implicado, mediante licencia no remunerada, se encuentra separado de las funciones y se adelantan todas las acciones correspondientes para aclarar esta situación e identificar los culpables. La Rectoría solicitó ante la Fiscalía medidas cautelares y ordenó una auditoría completa a la Sección de Pagaduría y ésta se adelanta en primera instancia por parte de la Oficina de Control Interno. Se informó a la Compañía de Seguros y se hizo la respectiva reclamación. El proceso disciplinario fue enviado a la Procuraduría Regional, por estar presuntamente involucradas en el asunto personas que no son funcionarios públicos y por tanto la investigación de sus conductas no es competencia del Control Disciplinario Interno.
- 2.13 El señor Rector Informa que con el fin de tratar asuntos relacionados con el diseño de la escala salarial para los empleados públicos no docentes y la asignación de salarios a los cargos académico administrativos, en el mes de septiembre del presente año se visitó al Departamento Administrativo de la Función Pública en Bogotá obteniéndose copia de unos conceptos y decretos que consultados con nuestra Oficina jurídica y el asesor laboral, se concluye que la Universidad debe seguir los lineamientos trazados por el Decreto 2489 del 25 de julio de 2006, **“por medio del cual se establece el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de los Empleos Públicos de las Instituciones pertenecientes a la rama Ejecutiva y demás organismos y entidades Públicas del Orden Nacional y se decretan otras disposiciones”**. Este decreto abarca, entre otros, los cargos de Rector, Vicerrector, Decanos, Directores de Departamento, Directores de Escuela, profesional, agrupándolos por niveles (Directivo, Asesor, Profesional, Técnico, etc.), desagregándolos por denominación de empleo, código y grado. En consecuencia se debe armonizar la nomenclatura del Decreto a las circunstancias internas de la Universidad, conservando el Consejo Superior la autonomía para determinar el número de personas por denominación de empleo y grado y la denominación de cuáles son de carrera y cuáles de libre nombramiento y remoción. En el caso de la consolidación de la

vigilancia Institucional, se encuentra en proceso de terminación un documento armonizando estos empleos con lo establecido en el Decreto ya mencionado, con el fin de dar cumplimiento a la decisión del Consejo Superior sobre la implementación total de una vigilancia Institucional. Es de aclarar que lo que se concilia no es la norma sino la aplicación concreta de los cargos a la planta de la Universidad. De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Superior habrá un acuerdo sobre los términos de la propuesta con la organización sindical previa a la presentación al Consejo Superior.

- 2.14 El señor Rector presenta la ejecución presupuestal a Noviembre 31 de 2006, que se incorpora a esta acta como anexo. El Representante del Presidente de la República indaga sobre las diligencias adelantadas con la Gobernación sobre los ajustes de sus aportes a la Ley 30 de 1992. El señor Rector informa que se han adelantando esas diligencias con la Secretaría de Hacienda y que la Oficina Jurídica de la Gobernación entregará al señor Gobernador el concepto la próxima semana.

La Representante Profesoral indaga por el no cumplimiento del presupuesto de ingresos de los recursos propios. El señor Rector manifiesta que dicho rubro está afectado por la disminución de los recursos provenientes de matrícula de Regionalización. Igualmente los estimativos en actividades de extensión no se cumplieron.

El Representante de los Ex-Rectores pregunta si debido a estas disminuciones va haber una ejecución equilibrada a Diciembre 31. El señor Rector informa que los gastos por recursos propios están atados a los ingresos y como los gastos tampoco llegan a lo presupuestado habrá al final del año un equilibrio.

La Representante Profesoral pregunta porqué el cumplimiento de la asignación de recursos del Departamento está sólo en un 34%. El señor Rector informa que se han hecho gestiones con la Gobernación para que los recursos faltantes se transfieran en la medida de la disponibilidad. El señor Gobernador expresa su preocupación sobre si ha habido suficiente gestión de parte de la Universidad para el trámite de esos recursos. El señor Rector explica que dichos recursos se transfieren a través de un proyecto de inversión que la universidad presenta a la Gobernación a principios de año, sobre el cual se van haciendo desembolsos y que

todas las gestiones correspondientes se han hecho. El Vicerrector Administrativo afirma que los desembolsos no se han producido debido al manejo de los recursos de caja de la gobernación. El señor Gobernador verifica telefónicamente con funcionarios de la Gobernación el estado de las cuentas y manifiesta que la Gobernación girará de inmediato las cuentas pendientes que haya en la tesorería. Existe un desembolso pendiente por 4.600 millones que se girará en la semana próxima.

El señor Gobernador solicita que la universidad prepare un informe de cuánto debería haberle pagado la Gobernación a la Universidad del año 2004 al 2006 y cuánto se pagó, tanto en recursos de funcionamiento como de pensiones, para identificar las dificultades que haya habido en esos pagos y la acumulación de las cuentas. El señor Gobernador expresa el criterio de que el presupuesto de la Universidad debe reflejar exactamente las partidas presupuestales asignadas a ella en el presupuesto de la Gobernación. De otro lado informa que coordinara una reunión con el Procurador General de la Nación, la Ministra de Educación y el Rector para hacer claridad sobre la naturaleza de la contratación de la Gobernación con la Universidad, contratos todos que son afines a la misión de la Universidad, y que el caso de la contratación en el Valle del Cauca es muy diferente del que se ha denunciado en otras regiones donde se ha utilizado a las universidades como un mecanismo para no cumplir los requisitos exigidos por la Ley 80.

El señor Rector manifiesta que tiene la información confirmada de que la Nación, que retiene el 10% del presupuesto por razones de política monetaria, cumplirá con el 100% de sus obligaciones en el año 2006.

El Representante de los ex-Rectores expresa su preocupación por la disminución en el tiempo del valor real de los recursos por matrícula y solicita que el Consejo examine ese tema en detalle. Igualmente el Representante del Presidente de la República expresa que no se puede utilizar a la Fundación de Apoyo para la contratación de profesores de la Universidad del Valle, como una manera de no aplicar a esos contratos las normas internas establecidas para los docentes.

El señor Rector manifiesta que a partir de enero de año próximo se presentará a la Gobernación el proyecto de inversión correspondiente a los aportes del año 2007 y habrá una vigilancia permanente para su desembolso oportuno.

3. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2007:

El señor Rector hace la presentación del proyecto de Presupuesto General de la Universidad para el año 2007, el cual se incorpora a esta Acta como anexo.

El señor Gobernador reitera su criterio de que los aportes de la Gobernación a la Universidad deben ser aquellos que han sido aprobados en el presupuesto de la Gobernación, el cual será dictado por decreto para el año 2007, por no haber sido aprobado por la Asamblea Departamental. Las reclamaciones que tenga la Universidad sobre los ajustes de esas partidas a la Ley 30 de 1992 serán tramitadas de acuerdo con los conceptos jurídicos de la Gobernación y sus disponibilidades presupuestales. Si se establece la obligación de la Gobernación de girar esas partidas, éstas se incorporaran a través de un presupuesto adicional. Los Representantes del Presidente de la República y de los Ex rectores, acogen el criterio del Gobernador pero manifiestan que deben quedar en el presupuesto las constancias de lo que la Universidad considera que debe ser el monto de los aportes de la Gobernación.

El señor Rector informa que en el proyecto de presupuesto el incremento de los docentes es el anunciado por el gobierno, lo mismo que el incremento de los empleados públicos, que es de 4.5%. El de los trabajadores oficiales es el pactado en la convención colectiva vigente que se extiende hasta el año 2007.

La Representante Profesoral solicita que en el presupuesto se reflejen todas las partidas de los pagos que se hacen a los docentes, incluyendo nivelaciones. En el mismo sentido se manifiesta el Representante de los ex rectores quien añade que el presupuesto debe ser realista para poder establecer los recursos adicionales que habría que reclamarle al estado para el

funcionamiento adecuado de la universidad, cifras que son importantes para garantizar la sostenibilidad de la Universidad.

El señor Gobernador manifiesta que la universidad tiene que diseñar mecanismos para mejorar los ingresos de recursos propios. No es un buen mensaje que en el proyecto se estimen ingresos por este concepto inferiores a los del 2006. El Consejo acuerda que el rubro de recursos propios sea el mismo del año 2006 ajustado al IPC. Añade el Gobernador que la relación de la Universidad con los alcaldes de los municipios donde tiene sedes debe ser más intensa y permanente, con miras a la consecución de recursos adicionales. Se debe revisar el Estatuto Estudiantil, los estratos sociales de los estudiantes y la manera como se liquidan las matrículas, para que la Universidad subsidie realmente a los estudiantes que lo necesitan. Se deben identificar las razones por las cuales los ingresos por matrícula han disminuido. Temas como la realización de una segunda carrera de pregrado a los mismos costos, deben ser examinados. El Representante Estudiantil manifiesta que se deben ajustar los controles sobre los procesos de revisión de matrícula para que favorezcan a los estudiantes que realmente lo necesitan.

El señor Rector manifiesta que los aportes esperados de la Gobernación se ajustarán a los establecidos en el presupuesto del Departamento dejando las constancias mencionadas. Añade que todos los incrementos decretados por el gobierno y el costo de las nivelaciones de los docentes están cubiertos en el proyecto. El proyecto de presupuesto se hace sobre la base del comportamiento histórico de esas partidas. El Representante Estudiantil manifiesta que el Consejo debería hacer una reclamación pública al estado sobre las dificultades presupuestales de la Universidad. El Representante del Presidente de la República manifiesta su acuerdo con esta idea siempre y cuando se establezcan los compromisos que asume la Universidad con dichos recursos.

La Representante Profesoral expresa las siguientes inquietudes:

- ◆ Pregunta por la razón del incremento del rubro de servicios no personales. El señor Rector manifiesta que este incremento está directamente asociado al incremento

presupuestado para la venta de servicios, que se estimaron inferiores a los del 2006.

- ◆ Pregunta por las partidas que están incluidas en el rubro de apoyos corporativos. El señor Rector explica que en dicho rubro están incluidos 200 cargos académicos administrativos y los costos de la vigilancia privada, entre otros.
- ◆ Pregunta cómo se conocen las disponibilidades que tiene cada dependencia. El señor Rector explica que cada dependencia hace su propio presupuesto y la administración central lo consolida. Cuando el presupuesto se aprueba este se liquida y se asigna el presupuesto correspondiente a cada dependencia.
- ◆ Pregunta por las razones por la cuales se delegan las funciones del Rector de ordenador de gastos. El señor Rector explica que tal delegación está autorizada por la Ley y el Estatuto de la Universidad, que no exonera de responsabilidad al Rector y que se hace solo en casos particulares. Añade que en el caso de las Facultades e Institutos, los Decanos y Directores son los únicos ordenadores de gasto.
- ◆ Pregunta sobre dónde está el anexo correspondiente a los recursos de regionalización. El señor Rector explica que la Universidad tiene muchas unidades académico administrativas y regionalización tiene ese tratamiento, por lo tanto su presupuesto no está individualizado sino que hace parte del establecido para el conjunto de dichas unidades.
- ◆ Pregunta por qué las partidas del presupuesto están indexadas en el 3.5%. El señor Rector explica que la base del presupuesto correspondiente al 2006 está indexada en el 4.0% que es el estimativo de inflación del gobierno para el año 2007. Si ese estimativo se supera la diferencia se asignaría por un presupuesto adicional al finalizar el año.

La Representante Profesoral deja constancia de que el Gobierno Nacional no está cumpliendo con el Artículo 86 de la Ley 30 de 1992, al ajustar el presupuesto nacional para las universidades públicas en 3.5% y que el cálculo de la base que utiliza para liquidar los aportes de la Nación no es la correcta.

El Representante del Presidente de la República pregunta cuándo se presentará al Consejo una propuesta de reforma administrativa, la cual debe incidir favorablemente en la disminución de los costos generales de la Universidad. el señor Rector manifiesta que se están buscando las cotizaciones externas para la revisión del proyecto Universidad Siglo XXI, por el cual se reorganizó administrativamente la universidad, para evaluar sus resultados y hacer los ajustes correspondientes. Igualmente solicita que la próxima presentación del presupuesto general se haga sobre unas bases debidamente segregadas, y por indicadores como gastos por sede, y gastos per cápita, incrementos de número de estudiantes, de salarios, de ingresos propios y de nivelaciones docentes y administrativas, todo lo cual facilitaría el análisis. El señor Rector manifiesta que la elaboración del presupuesto se mejora cada año y hay un seguimiento ordenado mes a mes de la ejecución presupuestal. El Representante del Presidente de la República solicita que cada trimestre se haga una revisión de la ejecución por indicadores.

El Consejo Superior aprueba el presupuesto con las observaciones constancias y ajustes mencionados en esta acta. La Representación Estudiantil deja constancia de que el Gobierno Nacional está incumpliendo con la Ley 30 y queda a la espera de las gestiones que se están haciendo para aumentar la base presupuestal. El señor Gobernador expresa que debe haber un proceso de conciliación entre la Gobernación y la Universidad para precisar los aportes de la primera. El Consejo Superior solicita al Rector que ponga en conocimiento del Gobierno Nacional que hay unanimidad en el Consejo sobre la necesidad del incremento de recursos para el adecuado funcionamiento de la Universidad.

4. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES 2007:

El proyecto es presentado por el señor Rector y se adjunta a esta Acta como anexo. El señor Rector manifiesta que si en el transcurso del año se generan más recursos de inversión estos se adicionarán.

El Representante Profesoral suplente se refiere a la carta enviada por CORPUV y entregada en el pasado Consejo Superior sobre la ejecución del Plan de Inversiones y reitera la solicitud de que el plan sea ejecutado con transparencia y calidad, y la comunidad universitaria se mantenga informada sobre el desarrollo de su ejecución. Pregunta por el proyecto de la remodelación del edificio 380 para la Escuela de Arquitectura sobre el cual la propia escuela ha elaborado un proyecto, el cual no figura en el presupuesto de la Facultad de Artes Integradas. El señor Rector informa que dicho proyecto no ha sido radicado en el banco de proyectos y solicita que se radique. Se mirará la posibilidad de financiarlo con los recursos adicionales que se llevarán al presupuesto de inversiones.

El Representante del Consejo Académico informa que la Facultad de Humanidades ha venido trabajando en el proyecto de construir una Centro de Idiomas y Culturas en la Universidad, campo en el cual está atrasada con respecto a otras universidades. Se presentará un proyecto completo con una moderna dotación similar a los que se esta haciendo en este campo a nivel nacional. El señor Rector informa que la Escuela de Idiomas ya presentó el proyecto al banco de proyectos. La Representante Profesoral pregunta por el proyecto de Torre de Aulas. El señor Rector informa que este proyecto está en etapa de diseño. Añade que traerá para conocimiento del Consejo Superior todos los proyectos que han sido presentados por las Facultades e Institutos y están a la espera de financiación.

El Consejo Superior aprueba el proyecto del Plan de Inversiones para el año 2007 y al efecto se expide la Resolución No. 079 de la fecha.

5. ANÁLISIS DE LA PROYECCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD AL 2010:

El tema se aplaza para una reunión extraordinaria del Consejo Superior que se realizará en enero del 2007.

6. PROYECTO DE ESTATUTO DE INVESTIGACIONES:

El señor Rector recuerda que el Consejo estableció una comisión compuesta por el Representante de los ex-Rectores y la Vicerrectora de Investigaciones para incorporar al texto presentado al pasado Consejo Superior las observaciones que en ese momento se hicieron. El Representante de los ex-Rectores informa que al texto original se incorporaron temas como la creación artística, la investigación en artes, la extensión de la investigación a los estudiantes y la incorporación de regionalización al proceso. Considera que el texto es adecuado e incorpora las observaciones hechas por los Consejeros. Los Consejeros solicitan que se hagan algunas precisiones como que la participación de profesores en grupos de otras universidades no sea motu proprio sino en desarrollo de un convenio interinstitucional; que se establezca que los profesores de tiempo completo de la Universidad del Valle no podrán dirigir revistas ni grupos de investigación en otras universidades; que las condiciones académicas de los directores de institutos y centros sean las mismas, es decir que tengan título de doctorado o una formación académica equivalente.

A una inquietud de la Representante Profesoral sobre las funciones de centros e institutos, la Vicerrectora de Investigaciones manifiesta que la política de investigaciones ya está aprobada en otro documento y que éste es un estatuto que define lo organizacional. Existe otro documento que se está preparando sobre el sistema de posgrados que se llevará la Consejo Académico en enero. El Representante de los ex-Rectores solicita que se estudien los documentos del Consejo Nacional de Acreditación sobre formas de investigación.

La Representante Profesoral manifiesta que el Artículo 44° y 47° del Estatuto presentado tocan el Estatuto Profesoral y no

pueden ser modificados por el estatuto de Investigaciones. El Consejo acuerda que se retiren del Estatuto los puntos mencionados puesto que implican una reforma del Estatuto Profesoral. Los temas de incorporaran al proceso de reforma de la Resolución No. 022.

El Representante Estudiantil manifiesta que no está en el Estatuto el tema de los Semilleros de Investigación en Regionalización. La Vicerrectora de investigaciones explica que este es un documento general que se refiere al conjunto de la Universidad. El Representante Estudiantil solicita que se especifique el aspecto de regionalización Igualmente solicita que exista participación estudiantil en el Consejo Directivo de los Centros e Institutos de Investigación. El Consejo debate la propuesta y considera que existen posibilidades de participación estudiantil en los diferentes campos de investigación y en la estructura académico administrativa de las unidades académicas, pero no considera conveniente la participación estudiantil en el trabajo altamente especializado y técnico de la Dirección de un Centro o Instituto.

El Consejo aprueba el proyecto de Estatuto de Investigaciones con la abstención de la Representación Estudiantil.

La Representación estudiantil deja la siguiente constancia:

La Representación Estudiantil vota negativo el Estatuto de Investigación de la Universidad del Valle, por considerarlo que no recoge todavía una participación más activa del Estamento Estudiantil, y faltan incentivos claros que estimulen a los estudiantes que realizan labor investigativa; además adolece de una estrategia investigativa para el Sistema de Regionalización el cual se ha encontrado marginado durante 20 años. Sin embargo valoramos el esfuerzo que se realizó para ordenar y reglamentar el Estatuto de Investigación, esperamos que a futuro se tengan en cuenta las recomendaciones del Estamento Estudiantil que espera un estatuto que estimule, incentive y logre dar una mayor participación dentro de las políticas de investigación a los estudiantes.

7. MODIFICACIÓN AL ACUERDO No. 024 DE 2002 SOBRE DOCENCIA DESTACADA:

Se aprueba y al efecto se expide el Acuerdo No.009 de la fecha.

8. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LOS DOCENTES Y CREACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO:

El proyecto se presenta para su aprobación en segunda vuelta. El señor Rector informa que en él se recogen las sugerencias hechas por el profesorado, como las referentes al proceso de selección del Director de la Oficina, quien será designado por el Rector de una lista presentada por el Consejo Académico, de acuerdo con los criterios fijados por este organismo, y quien deberá tener la calidad de profesor nombrado.

Los Consejeros hacen algunas recomendaciones formales sobre la propuesta de modificación del Estatuto Profesoral, las cuales son recogidas por la Secretaría General. El Consejo aprueba en segunda vuelta la modificación del Estatuto Profesoral y al efecto se expide el Acuerdo No. 011 de la fecha. El texto definitivo será enviado por correo electrónico a los Consejeros para verificación de las correcciones.

El Consejo analiza la creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno. La Representante de la Ministra de Educación manifiesta su desacuerdo con que el Director sea un docente pues se trata de una labor administrativa que resta un cargo docente a la Universidad. El señor Rector expresa que la calidad exigida de docente es resultado del proceso de concertación que se ha adelantado con la representación profesoral para armonizar el Código Unico Disciplinarios y las normas internas de la universidad. La Vicerrectora Académica manifiesta que es importante que la persona a cargo de la oficina tenga claridad sobre las conductas disciplinarias propias de la actividad docente.

La Representante de la Ministra de Educación manifiesta que no está sustentada la modificación de la Planta Administrativa que implica la creación de la Oficina.

El Consejo aprueba, mediante Acuerdo No. 010 de la fecha, la creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno con exclusión de su planta de cargos que será presentada en una resolución aparte debidamente sustentada al Consejo Superior de enero.

Igualmente el Consejo solicita a la Administración presentar al próximo Consejo Superior un informe discriminado de la Planta Administrativa y sus costos separando aquellos relacionados con las funciones misionales de la Universidad de las que no lo son. El propósito de ese ejercicio es determinar el peso de los costos administrativos en el costo general de la Universidad y compararlo con otras universidades.

9. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO No. 005 DE 2005:

Se aprueba y al efecto se expide el Acuerdo No. 012 de la fecha, para armonizar las normas relacionadas con la selección y vinculación de docentes de tiempo completo y medio tiempo establecidas en el Estatuto General y la reglamentación de evaluación de méritos.

10. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO No. 004 DE 1984. ARTÍCULO 104-COMISIONES DE ESTUDIO:

El Consejo acuerda no modificar el Artículo 104 del Acuerdo No. 004 de 1984 sobre Comisiones de Estudios para Empleados Públicos.

11. ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

11.1 Aprobación de vigencias futuras:

Mediante Resolución No. 080 de la fecha, se autoriza a la División Financiera para realizar reservas por valor de \$135.000.000 que afectan el presupuesto de las vigencias 2007 y 2008 para la contratación de abogados que llevan la representación judicial de

la Universidad ante el Contencioso Administrativo para demandar los actos administrativos que han reconocido pensiones de jubilados sin arreglos a las normas vigentes aplicables a los ex-funcionarios de la Universidad hasta el año 2005.

Mediante Resolución No. 082 de la fecha, se autoriza a la División Financiera para realizar reservas por valor de \$ 762.000.000 que afectan el presupuesto de las vigencias 2007 para contratar el Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Universidad.

La Representación Estudiantil deja constancia de la manera insatisfactoria como la administración ha adelantado el proceso de desvinculación de la vigilancia privada a la Universidad del Valle. El señor Rector manifiesta que se consultará con la organización sindical una propuesta que permitiría el proceso de contratación de nuevos vigilantes, lo cual llevaría a la solución del problema. Mientras ese proceso se surte se ha pedido la extensión del contrato de la vigilancia privada por seis meses más.

11.2 Creación de la Escuela de Ingeniería de Alimentos:

Se aplaza su aprobación.

11.3 Supresión y creación de un cargo en la facultad de Ingeniería:

Se aplaza su aprobación.

12. CORRESPONDENCIA A CONSIDERACIÓN:

12.1 Solicitud de Comisión de Estudios del Dr. Carlos Alberto Hernández Caballero, empleado público:

El Consejo acuerda conceder por vía excepcional y dentro de las facultades que le otorga la autonomía universitaria una Comisión de Estudios no remunerada al Doctor **Carlos Alberto Hernández Caballero**, empleado público, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, para continuar sus estudios de Especialización en Neurocirugía en la Universidad del Valle. Al efecto se expide la Resolución No. 081 de la fecha.

- 12.2 Solicitud de expulsión de la Universidad del estudiante **John Alexander Hoyos**, del Programa de Psicología de la Sede Regional de Palmira:

Se aplaza su discusión.

- 12.3 Oficio suscrito por la Unión Democrática de Jubilados y Pensionados de la Universidad, solicitando un espacio para presentar informe sobre las demandas a pensiones:

Se aplaza su discusión.

13. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 13.1 Copia de Oficio dirigido a la Presidente de CORPUV por el Rector, en respuesta a la carta abierta al Consejo Superior referente al Plan de Inversiones:

Se da por recibido.

- 13.2 Copia de Oficio dirigido por la Asamblea de Estudiantes de la Universidad del Valle – Sede Tuluá al Rector, a la Vicerrectora Académica, al Director de Regionalización y a los Directores de Sede, haciendo algunas aclaraciones referentes a la oferta académica en la Sedes:

Se da por recibido.

- 13.3 Copia de Oficio dirigido a la Fiscalía General de la Nación por parte de los Representantes Estudiantiles al Consejo Superior, solicitando se haga una investigación por amenazas recibidas:

Se da por recibido.

- 13.4 Copia de Oficio dirigido al Director de la Revista Semana por el Rector de Univalle, referente a la publicación del Especial Valle del Cauca. Edición No. 1281:

Se da por recibido.

Siendo las 10:00 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

ANGELINO GARZON
Gobernador del Departamento
del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General